



PROYECTO N° 00113237 - 00111505 “Fortalecimiento de la acción climática en Paraguay”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Consultoría nacional para el desarrollo de una página web, producción audiovisual, desarrollo de identidad visual, planificación de campaña creativa y lanzamiento de la herramienta nacional de cálculo de huella de carbono y sistema de reconocimiento”

1. Antecedentes

En la Conferencia de Cambio Climático de Naciones Unidas en París en diciembre de 2015, 196 países firmaron el Acuerdo de París, el primer pacto universal y legalmente vinculante, que establece una meta con un plan de acción para disminuir el calentamiento global “muy por debajo de los 2°C” comenzando en 2020. El Acuerdo, que oficialmente entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, se construyó en base a los compromisos climáticos de 187 países, conocidos también como las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs, por sus siglas en inglés). Se espera que los países presenten sus contribuciones nacionales actualizadas y más ambiciosas cada cinco años, lo que significa que este se convertirá en el vehículo para ilustrar la visión estratégica nacional en cuanto a cambio climático en el contexto de desarrollo sostenible.

El objetivo del proyecto es apoyar a la República del Paraguay en transformar su contribución nacional en acciones tangibles que lideren a largo plazo el desarrollo cero en carbono y climático-resiliente. La mayoría de los países en desarrollo necesitarán financiamiento, desarrollo de capacidades y apoyo técnico para preparar, implementar y reportar regularmente las acciones nacionales amparadas en el Acuerdo de París y más específicamente con respecto a los objetivos fijados en las contribuciones nacionales para reducir los gases de efecto invernadero (GEI).

El Programa de Apoyo NDC (NDC Support Programme) del PNUD apoyará al gobierno de Paraguay a través del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). La Dirección Nacional de Cambio Climático del MADES tendrá bajo su responsabilidad la coordinación y ejecución de las actividades propuestas en el proyecto, en estrecha colaboración y apoyo de las instituciones miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático y otros actores relevantes a ser involucrados. Los componentes del proyecto incluyen: 1) Liderazgo fortalecido y promovida una visión ambiciosa del cambio climático; 2) Diseño y Planificación Acciones de mitigación basadas en evidencias y 3) Mejoramiento de un ambiente apto para las alianzas con el sector privado.

Este proyecto buscará realizar un cambio de paradigmas en las actividades empresariales usando la implementación de la NDC como un mecanismo para aumentar las inversiones en cambio climático y proporcionar un desarrollo sostenible. Este programa se basará en el extenso trabajo que ha llevado a cabo el PNUD en la construcción de capacidades para las bajas emisiones y el apoyo a lograr los compromisos destacados en las contribuciones nacionales y así cumplir con lo definido en el Acuerdo de París y por consiguiente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El proyecto tendrá una duración de 36 meses y ejecutará una donación de la Unión Europea por un monto de US\$ 802.500 y US\$ 648.000 con una donación del Gobierno de Alemania.

Para lograr los resultados del Proyecto y según se establece en el documento del mismo, es necesario el diseño e implementación de un sistema de reconocimiento de empresas que realizan acciones bajas en carbono a través de la creación de una herramienta oficial del Gobierno Paraguayo que permita calcular, registrar, reconocer y fomentar las acciones de las organizaciones para contribuir a la NDC.

El sistema de reconocimiento de empresas bajas en carbono busca ser una herramienta de cálculo y gestión de la huella de carbono la cual se comunicará al público a través de informes y certificados públicos ambientales, datos en la web oficial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), datos en la página web de instituciones, organizaciones y empresas, datos en las etiquetas de los productos, entre otros medios de información y comunicación.

La herramienta de cálculo y sistema de reconocimiento será de aplicación voluntaria pero con la importancia de significar un reconocimiento oficial de Estado a los esfuerzos de las organizaciones, instituciones y empresas en su compromiso con la acción climática y contribución al cumplimiento de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC).

Es así que, para lograr lo descrito en el Resultado 3, Producto 7 “Involucramiento del sector privado en la implementación de la NDC”, es necesaria la contratación de una firma consultora (agencia de comunicación) que desarrolle una página web, la producción audiovisual, el desarrollo de identidad visual, la planificación de campaña creativa y el lanzamiento de la herramienta nacional de cálculo de huella de carbono y sistema de reconocimiento.

La firma consultora (agencia de comunicación) trabajará bajo la supervisión del Especialista Responsable del Resultado 3 del Equipo Operativo del Proyecto (EOP) coordinado por el Especialista Responsable del Proyecto y co-coordinado por el Departamento de Mitigación de la Dirección Nacional de Cambio Climático, a fin de asegurar la calidad de los productos presentados y entrega de los mismos en tiempo y forma según el cronograma de entregables definido.

2. Objetivos de la Consultoría

- Contar con una firma consultora (agencia de comunicación) para desarrollo de una página web, producción audiovisual, desarrollo de identidad visual, planificación de campaña creativa y lanzamiento de la herramienta nacional de cálculo de huella de carbono y sistema de reconocimiento.

3. Actividades

- a) Preparar un plan de trabajo con cronograma de las actividades y entregables de la consultoría bajo su responsabilidad para asegurar la correcta ejecución de la misma y entrega de los productos con calidad, tiempo y forma.
- b) Desarrollar la identidad visual de la herramienta de cálculo de huella de carbono y sistema de reconocimiento.
- c) Desarrollar una página web que integre el contenido técnico desarrollado para la herramienta de cálculo de huella de carbono y su sistema de reconocimiento, según indicaciones técnicas proporcionadas por la Supervisión de esta consultoría.



- d) Producir, editar, diseñar y diagramar los materiales instructivos digitales (guía técnica y guía de usuario), según indicaciones técnicas proporcionadas por la Supervisión de esta consultoría.
- e) Producir material audiovisual (tutoriales instructivos de la guía técnica y guía de usuario) para el sistema de capacitación virtual de uso de la herramienta, según indicaciones técnicas proporcionadas por la Supervisión de esta consultoría.
- f) Brindar apoyo en la utilización de la herramienta digital a la firma consultora responsable del desarrollo técnico de la herramienta, equipo técnico del proyecto y la DNCC.
- g) Desarrollar y gestionar una estrategia y plan de difusión de la herramienta de cálculo de huella de carbono y sistema de reconocimiento en medios digitales.
- h) Realizar la gestión de prensa para el lanzamiento de la herramienta y sistema de reconocimiento, teniendo en cuenta las indicaciones proporcionadas por la supervisión de esta consultoría y procesos de comunicación del MADES.
- i) Acompañar los procesos de socialización y validación de la identidad visual, página web, plan de comunicación digital y plan de relaciones públicas.
- j) Desarrollar todas aquellas actividades inherentes que estén a su alcance para contribuir al éxito de la consultoría bajo su responsabilidad.
- k) Apoyar todas las actividades que se encuentren en el marco de esta consultoría que sea requerida por la Dirección Nacional de Cambio Climático.



4. Productos

Nro.	Descripción de Producto	% Desembolso	Fecha de presentación
1.	<p>Informe conteniendo: Plan de trabajo con cronograma. Plan de Trabajo con cronograma de las actividades y entregables de la consultoría bajo su responsabilidad. El plan de trabajo debe estar ajustado a la agenda de la firma consultora responsable del desarrollo técnico de la herramienta.</p>	10%	A los 10 días de la firma del contrato.
2.	<p>Informe conteniendo: Desarrollo de identidad visual. a. Creación de un nombre para la herramienta de cálculo de huella de carbono y sistema de reconocimiento. b. Creación de un logotipo. c. Desarrollo de un key visual y sus bajadas a materiales para pauta digital, invitaciones, portal web. <u>Observación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Este producto incluye reuniones de socialización y validación del producto con el MADES y Donantes. • Tener en cuenta la “Guía de marca básica” del proyecto. 	15%	A los 30 días de la firma del contrato.
3.	<p>Informe conteniendo: Desarrollo de página web. a. Diseño gráfico de la plataforma. b. Maquetación del diseño. c. Diseño/ desarrollo de la base de datos. d. Programación panel de administración (backend). e. Programación sitio público (frontend). f. Implementación en el servidor. g. Mantenimiento y rediseño de la página web actual del MADES. <u>Observación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo web debe tener en cuenta el contenido técnico de la calculadora y sistema de reconocimiento en cuanto a funciones y requisitos propuestos por la firma consultora responsable del desarrollo técnico de la herramienta la cual brindará acompañamiento/asesoramiento en el diseño y creación de la herramienta web. • Este producto incluye reuniones de socialización y validación del producto con el MADES y Donantes. • Este producto debe contar con una aprobación técnica preliminar de la Dirección de Sistemas Informáticos del MADES. 	20%	A los 60 días de la firma del contrato.
4.	<p>Informe conteniendo: Plan piloto. Acompañamiento en la ejecución de plan piloto con 6 empresas seleccionadas, capacitación y acompañamiento en el uso de la página web. Se brindará apoyo en la utilización de la herramienta digital a la firma consultora responsable del desarrollo técnico de la herramienta. <u>Observación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Este producto recibirá el apoyo técnico de la Dirección de Sistemas Informáticos del MADES. 	20%	A los 90 días de la firma del contrato.

5.	<p>Informe conteniendo: Producción.</p> <p>a. Producción, edición, diseño y diagramación de material instructivo digital (guía técnica y guía de usuario).</p> <p>b. Producción audiovisual de tutoriales instructivos (guía técnica y guía de usuario) para el sistema de capacitación virtual para el uso de la herramienta.</p> <p>c. Coordinación y logística del equipo asignado a la producción.</p> <p><u>Observación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El contenido técnico será provisto por la firma consultora responsable del desarrollo técnico. • Este producto incluye reuniones de socialización y validación del producto el MADES y Donantes. 	15%	A los 120 días de la firma del contrato.
6.	<p>Informe final conteniendo: Plan de comunicación digital y Plan de relaciones públicas.</p> <p>a. Desarrollo de la estrategia y plan de difusión (campana) de la herramienta en medios digitales.</p> <p>b. Gestión de prensa para el lanzamiento de la herramienta y sistema de reconocimiento, que incluye: convocatoria de prensa, confirmación de asistencia de medios y coordinación general en el día del evento.</p> <p><u>Observación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Este producto incluye reuniones de socialización y validación del producto con el MADES y Donantes. 	20%	A los 150 días de la firma del contrato.

5. Supervisión

La firma consultora (agencia de comunicación) trabajará bajo la supervisión del Especialista Responsable del Resultado 3, Especialista responsable del Proyecto y la DNCC/MADES, para asegurar la adecuada gestión de la consultoría. Observación: se contará con el apoyo del profesional de comunicación del proyecto.

6. Perfil requerido

6.1 La firma consultora (agencia de comunicación) deberá reunir, básicamente, las siguientes condiciones:

a. Infraestructura y organización:

- Es un requisito excluyente contar con **personalidad jurídica**.
- Demostrar que cuenta con personal idóneo y con un equipo de trabajo multidisciplinario para desempeñar los cargos clave de la consultoría. El equipo de trabajo deberán integrar: un especialista en desarrollo y diseño web (programador y diseñador), un especialista en medios digitales y/o relaciones públicas y un especialista en creatividad y diseño (diseñador gráfico y redactor creativo).
- Presentar la hoja de vida de todos los miembros del equipo propuesto para desarrollar esta consultoría y acreditar la experiencia del personal presentando el currículum actualizado con un resumen de la experiencia específica de lo solicitado de los últimos cinco (5) años, en orden cronológico según corresponda.

b. Perfil de la firma consultora (agencia de comunicación).

- **Experiencia General:** contar con al menos 10 años de experiencia general de trabajo en servicios de consultoría en marketing, comunicación y publicidad. (Excluyente)
- **Experiencia Específica:** al menos 3 experiencias demostrables en consultorías o contratos relacionados al desarrollo de una identidad visual.
- **Experiencia Específica:** al menos 3 experiencias demostrables en consultorías o contratos relacionados a la producción de material audiovisual o materiales digitales.
- **Experiencia Específica:** al menos 2 experiencias demostrables en consultorías o contratos relacionados al diseño de una página web.
- **Experiencia Específica:** al menos 2 experiencias demostrables en consultorías o contratos relacionados al desarrollo de un plan de comunicación digital o plan de relaciones públicas.
- **Experiencia Específica:** al menos 1 experiencia demostrable en consultorías o contratos relacionados a marketing, comunicación o publicidad con el sector público.

6.2 Personal Clave.

Se deberán presentar el currículum del personal propuesto, que tendrán carácter de declaración jurada, acompañadas de las documentaciones respaldatorias del personal clave. El personal clave deberá cumplir cuanto sigue:

- Coordinador principal de la Consultoría (indicar en la propuesta quien ocupa el cargo).
 - Formación académica: profesional universitario/a egresado/a de alguna de las disciplinas afines a lo requerido por esta consultoría, preferentemente: marketing, publicidad, comunicación, diseño gráfico y/o informática.
 - Experiencia General: contar con al menos 5 años de experiencia general de trabajo en marketing, publicidad, comunicación y/o diseño gráfico.
 - Experiencia específica: al menos 4 experiencias demostrables en coordinación de consultorías o contratos relacionados a marketing, comunicación y/o publicidad.
 - Experiencia específica: al menos 1 experiencia demostrable en consultorías o contratos relacionados a marketing, publicidad, comunicación y/o diseño gráfico con el sector público.
 - Informática: Excelente manejo y uso de herramientas informáticas.
 - Lenguaje: es esencial el dominio escrito y oral del español.

- Especialista en desarrollo y diseño web (indicar en la propuesta quien ocupa el cargo).
 - Formación académica: profesional universitario/a egresado/a de alguna de las disciplinas afines a lo requerido por esta consultoría, preferentemente: marketing, publicidad, comunicación, diseño gráfico y/o informática.
 - Experiencia General: contar con al menos 5 años de experiencia general de trabajo en marketing, publicidad, comunicación, diseño gráfico y/o informática.
 - Experiencia específica: al menos 4 experiencias demostrables en consultorías o contratos relacionados al desarrollo y diseño de una página web.
 - Experiencia específica: al menos 1 experiencia demostrable en consultorías o contratos relacionados a marketing, publicidad, comunicación, diseño gráfico y/o informática con el sector público.
 - Informática: Excelente manejo y uso de herramientas informáticas.
 - Lenguaje: es esencial el dominio escrito y oral del español.

Observación: toda esta información debe estar acompañada de documentos respaldatorios.

7. Plazos y modalidad

El presente contrato es por productos, con una duración de 6 meses. Los informes/productos serán entregados en formato digital con una versión en formato PDF y otra versión editable en Word y dos copias impresas.

8. Condiciones

Para el cumplimiento de la consultoría la firma consultora (agencia de comunicación) desarrollará sus actividades con sus equipos y en sus oficinas, con disponibilidad de tiempo para desarrollar las funciones y productos previstos en el marco de la presente consultoría.

9. Forma de pagos

Los honorarios serán desembolsados contra presentación de los productos señalados en el Punto 4 y deberán contar con la aprobación del Especialista técnico Responsable del Resultado 3, el Especialista responsable del Proyecto y de la Dirección Nacional de Cambio Climático. Para el caso de los productos 3 y 4, recibirán una aprobación técnica preliminar de la Dirección de Sistemas Informáticos del MADES.



Los pagos serán contra entrega de factura y la solicitud de pagos firmada por la Dirección Nacional del proyecto.

10. Presentación de propuestas

La propuesta deberá contener lo siguiente:

- Propuesta técnica, la cual contiene: propuesta de servicios que prestan que tengan relación con la consultoría incluido los documentos respaldatorios de la firma consultora (agencia de comunicación) y los CV de su personal clave con sus documentos respaldatorios.
- Propuesta económica.